

Número	Fecha
2	24/09/2018 10:30

(Exp. 006310-000772-18) -1) Atento a lo propuesto por la Dirección de la División Universitaria de la Salud, a lo informado por la Presidencia de la Comisión Asesora del Servicio Central de Bienestar Universitario, a lo sugerido por el Pro Rector de Gestión Administrativa y a las consideraciones efectuadas en Sala, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1332.18:

1) Disponer la conformación de un Equipo de Trabajo a los efectos de analizar las posibilidades de relacionamiento y vinculación de la Universidad de la República con el Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

2) Cometerle también al Equipo analizar todos los aspectos vinculados a la posibilidad de postulación de la Universidad de la República al Programa "SiEmpre. Servicios de Educación y Cuidados vinculados al mundo ocupacional" que llevan adelante el Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) y el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Plan Nacional de Cuidados.

3) Establecer que este Equipo podrá asesorarse para sus cometidos con la Dirección General Jurídica y con la representación universitaria ante el Comité Consultivo de Cuidados (Lit. c del artículo 11° y artículo 18° de la Ley N° 19353) y estará integrado por:

- un representante del Pro Rectorado de Gestión Administrativa;
- un representante de cada Orden;
- un representante de AFFUR y uno de UTHC; y
- dos representantes de la División Universitaria de la Salud,

4) Designar a las Lics. en Trabajo Social María Ortega y Viviana Montañó para integrar el Grupo en representación de la División Universitaria de la Salud.

(7 en 7)